

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

**ACUERDO GENERAL
45/1999
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 8 NOVIEMBRE 1999**

SE FIJA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, COMO FECHA EN LA QUE INICIARÁ SU FUNCIONAMIENTO EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA COMPUTARIZADO CON QUE CUENTA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUYO USO SE APRUEBA A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE. LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE AL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL, SERÁN DEL CONOCIMIENTO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN. CONCLUIDO ESTE PERÍODO, LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE RECIBAN EN LA MISMA OFICIALÍA, SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS DOS JUZGADOS DE DISTRITO CON SEDE EN DICHA LOCALIDAD. LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCÚN, ESTARÁN EN SU ORDEN Y SUCESIVAMENTE DE TURNO DURANTE CATORCE DÍAS NATURALES, PARA RECIBIR LOS ASUNTOS DE NUEVO INGRESO QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, INICIANDO CON EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO A PARTIR DE LA FECHA SEÑALA.

**ACUERDO GENERAL
31/2010
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 26 NOVIEMBRE 2010**

PRIMERO.- EL NUEVO ÓRGANO JURISDICCIONAL SE DENOMINARÁ JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, . . . DICHO JUZGADO INICIARÁ FUNCIONES EL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ . . . TERCERO.- DESDE LA FECHA SEÑALADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO PRIMERO PRECEDENTE, LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCÚN, LO SERÁ TAMBIÉN DEL NUEVO ÓRGANO JURISDICCIONAL. LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN LA MENCIONADA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ AL DOS DE ENERO DE DOS MIL ONCE, SE REMITIRÁN, CONFORME AL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ESOS EFECTOS, AL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN. TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO LOS ASUNTOS NUEVOS QUE SE PRESENTEN SE DISTRIBUIRÁN POR LA CITADA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN ENTRE TODOS LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, A LOS QUE PRESTA SERVICIO, CONFORME AL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ESOS EFECTOS. DURANTE EL LAPSO INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE PUNTO, EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCÚN, RECIBIRÁ TAMBIÉN LOS ASUNTOS URGENTES QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES . . . SÉPTIMO.- SE MODIFICA EL ROL DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, PARA LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS URGENTES EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA QUEDAR COMO SIGUE: LA SEMANA DEL TRES AL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL ONCE ESTARÁ DE GUARDIA EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; LA SEMANA DEL DIEZ AL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE ESTARÁ DE GUARDIA EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; LA SEMANA DEL DIECISIETE AL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL ONCE LE CORRESPONDERÁ LA GUARDIA AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; LA SEMANA DEL VEINTICUATRO AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL ONCE ESTARÁ DE GUARDIA EL JUZGADO QUINTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ASÍ, SUCESIVAMENTE, EN ESE ORDEN.

**ACUERDO GENERAL
49/2013
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 13 DICIEMBRE 2013**

PRIMERO. A PARTIR DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE CONCLUYE FUNCIONES EL JUZGADO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN, CON SEDE EN CANCÚN, QUINTANA ROO. EN ESA MISMA FECHA, DICHO ÓRGANO SE TRANSFORMA EN JUZGADO DE DISTRITO MIXTO, CON LA DENOMINACIÓN Y DOMICILIO QUE ENSEGUIDA SE INDICA:

ACTUAL DENOMINACIÓN	NUEVA DENOMINACIÓN	DOMICILIO
JUZGADO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, QUINTANA ROO.	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN.	EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN CANCÚN, QUINTANA ROO. AV. ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 245, SUPERMANZANA 50, MANZANA 57, LOTE 1, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, C. P. 77533.

TERCERO.-A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PUNTO PRIMERO PRECEDENTE, LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, PRESTARÁ SERVICIO AL

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE TRANSFORMA, . . . TODOS LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN LA MENCIONADA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE AL TRES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, SE REMITIRÁN, CONFORME AL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ESOS EFECTOS, AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN TÉRMINOS DE LAS REGLAS PREVISTAS EN EL ACUERDO GENERAL 48/2008 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUYO CASO SERÁN TURNADOS AL ÓRGANO RESPECTIVO QUE CUENTE CON LOS ANTECEDENTES. DURANTE EL LAPSO ANTES INDICADO, EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, NO RECIBIRÁ LOS ASUNTOS URGENTES QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES, MANTENIÉNDOSE ASÍ EL ORDEN ACTUAL DEL CALENDARIO SEMANAL DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCÚN, PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DICHS ASUNTOS, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE PRECISAN EN EL PUNTO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO . . .
CUARTO. - SE MODIFICA EL ROL DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, PARA RECIBIR ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES,

LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2015 EN LA CONSULTA 86/2015-I DETERMINÓ LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE GUARDIAS SEMANALES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO PARA RECIBIR ASUNTOS URGENTES EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES FIJANDO AHORA UNA GUARDIA SEMANAL DE 8 DÍAS PRECISANDO QUE LA GUARDIA DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL SALIENTE CONCLUYE A LAS 8:29 HORAS DEL LUNES INICIANDO LA NUEVA DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE A LAS 8:30 HORAS DE ESE MISMO DÍA .

ACUERDO GENERAL
13/2018
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 15 JUNIO 2018

ARTÍCULO 1. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE CREA SE DENOMINARÁ JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, Y TENDRÁ IDÉNTICA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN TERRITORIAL QUE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ACTUALMENTE EN FUNCIONES EN LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA Y RESIDENCIA.

ARTÍCULO 2. EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, INICIA FUNCIONES EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, CON LA PLANTILLA AUTORIZADA A ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EL DOMICILIO DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL ES EL UBICADO EN AVENIDA ANDRÉS QUINTANA ROO 245, SUPERMANZANA 50, MANZANA 57, LOTE 1, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77533, BENITO JUÁREZ, EN CANCÚN, QUINTANA ROO. TODA LA CORRESPONDENCIA Y TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE QUE SE TRATA, DEBERÁN DIRIGIRSE Y REALIZARSE EN EL DOMICILIO INDICADO.

ARTÍCULO 3. DESDE LA FECHA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, PRESTARÁ SERVICIO AL JUZGADO DE DISTRITO DE NUEVA CREACIÓN.

TRANSITORIO CUARTO. EL TURNO DE GUARDIA PARA LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES ESTABLECIDO PARA LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, CONTINUARÁ APLICÁNDOSE HASTA EL DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE MODIFICA PARA INCORPORAR AL JUZGADO DE DISTRITO DE NUEVA CREACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PERIODO DE GUARDIA	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 2 AL 9 DE JULIO DE 2018	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 9 AL 16 DE JULIO DE 2018	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 16 AL 23 DE JULIO DE 2018	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 23 AL 30 DE JULIO DE 2018	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 30 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2018	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

DEL 6 AL 13 DE AGOSTO DE 2018	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 13 AL 20 DE AGOSTO DE 2018	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN ESE ORDEN.
LOS TURNOS DE GUARDIA INICIAN EL DÍA LUNES A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS Y FINALIZAN EL SIGUIENTE LUNES A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

ARTÍCULO 1. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE CREA SE DENOMINA JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN.

ARTÍCULO 2. EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, INICIA FUNCIONES EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

ARTÍCULO 3. EL NUEVO ÓRGANO JURISDICCIONAL TENDRÁ IGUAL COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN TERRITORIAL QUE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN LA MISMA ENTIDAD Y RESIDENCIA.

ARTÍCULO 7. PARA EL TURNO DE GUARDIA DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, ATENDERÁN LOS ASUNTOS CONFORME AL CALENDARIO SIGUIENTE:

**ACUERDO GENERAL
18/2021
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D.O.F. 30 NOVIEMBRE 2021**

PERIODO DE GUARDIA	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2021	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 6 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 13 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 20 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 3 DE ENERO DE 2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 3 AL 10 DE ENERO DE 2022	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN
DEL 10 AL 17 DE ENERO DE 2022	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN

Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-05	SÉPTIMO	01-04	TERCERO	01	OCTAVO	01-06	QUINTO	01-03	SEGUNDO
		05-12	OCTAVO	04-11	CUARTO	01-08	NOVENO	06-13	SÉPTIMO	03-10	TERCERO
		12-19	NOVENO	11-18	QUINTO	08-15	SEGUNDO	13-20	OCTAVO	10-17	CUARTO
16-22	CUARTO	19-26	SEGUNDO	18-25	SÉPTIMO	15-22	TERCERO	20-27	NOVENO	17-24	QUINTO
22-29	QUINTO	26-29	TERCERO	25-31	OCTAVO	22-29	CUARTO	27-31	SEGUNDO	24-30	SÉPTIMO
29-31	SÉPTIMO					29-30	QUINTO				
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
01	SÉPTIMO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01-02	NOVENO	01-07	SÉPTIMO	01-04	TERCERO	01-02	OCTAVO
01-08	OCTAVO			02-09	SEGUNDO	07-14	OCTAVO	04-11	CUARTO	02-09	NOVENO
08-15	NOVENO	16-19	SÉPTIMO	09-16	TERCERO	14-21	NOVENO	11-18	QUINTO	09-15	SEGUNDO
15	SEGUNDO	19-26	OCTAVO	16-23	CUARTO	21-28	SEGUNDO	18-25	SÉPTIMO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO		26-31	NOVENO	23-30	QUINTO	28-31	TERCERO	25-30	OCTAVO		
				30	SÉPTIMO						

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL

**ACUERDO GENERAL
55/2011
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 13 ENERO 2012**

PRIMERO. - EL NUEVO ÓRGANO JURISDICCIONAL SE DENOMINARÁ JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, . . .
SEGUNDO. - EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO INICIARÁ FUNCIONES EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, . . . SU DOMICILIO SERÁ EL UBICADO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 231, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77000, EN CHETUMAL, QUINTANA ROO . . .
CUARTO.- DESDE LA FECHA SEÑALADA EN EL PUNTO SEGUNDO PRECEDENTE, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, CONTARÁN CON UNA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN, . . .
QUINTO.- LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE AL UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, SE REMITIRÁN CONFORME AL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ESOS EFECTOS, AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN LA PROPIA ENTIDAD Y SEDE. CONCLUIDO ESE PERÍODO, LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE RECIBAN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO PRIMERO Y SEXTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, . . .
SEXTO.- DURANTE EL LAPSO INDICADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CHETUMAL, RECIBIRÁ TAMBIÉN LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES.
OCTAVO.- SE IMPLEMENTA EL ROL DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS DE NUEVO INGRESO QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES; POR LO QUE ESTARÁN DE GUARDIA DE FORMA SUCESIVA DURANTE CATORCE DÍAS NATURALES. DE TAL FORMA QUE DEL DOS AL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE ESTARÁ DE TURNO EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO; DEL DIECISÉIS AL VEINTINUEVE DE ENERO DE ESE MISMO AÑO ESTARÁ DE TURNO EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO; Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN ESE ORDEN.

**ACUERDO
CCNO/2/2012
COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS
ÓRGANOS
D. O. F. 28 MARZO 2012**

PRIMERO. - SE EXCLUYE TEMPORALMENTE DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, POR EL LAPSO DE VEINTIÚN DÍAS. POR LO ANTERIOR, LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, EN EL PERÍODO DEL VEINTISÉIS DE MARZO AL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, SE REMITIRÁN CONFORME AL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ESOS EFECTOS AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO GENERAL 13/2007 MODIFICADO POR EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 48/2008, AMBOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. AL CONCLUIR LA MEDIDA TEMPORAL DE EXCLUSIÓN OTORGADA, LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS DOS JUZGADOS DE DISTRITO REFERIDOS, CONFORME AL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ESOS EFECTOS.
SEGUNDO. EN EL LAPSO INDICADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, RECIBIRÁ TAMBIÉN LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES.
TERCERO. CONCLUIDO EL PERÍODO DE EXCLUSIÓN INDICADO EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, ESTARÁN DE TURNO EN SU ORDEN DURANTE CATORCE DÍAS PARA RECIBIR ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES; POR LO QUE DEL DIECISÉIS AL VEINTINUEVE DE ABRIL DOS MIL DOCE ESTARÁ DE TURNO EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL; DEL TREINTA DE ABRIL AL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, ESTARÁ DE GUARDIA EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN ESE ORDEN.

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL

**ACUERDO
CCNO/11/2014
COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS
ÓRGANOS
D. O. F. 14 ABRIL 2014**

PRIMERO. SE MODIFICA EL ROL DE GUARDIAS DE TURNO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ORDEN DEL TURNO DE LA GUARDIA EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL.

SEMANA DE GUARDIA AÑO 2014	JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CHETUMAL, AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 14 AL 21 DE ABRIL	JUZGADO PRIMERO
DEL 21 AL 28 DE ABRIL	JUZGADO SEXTO
DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO	JUZGADO PRIMERO
DEL 5 AL 12 DE MAYO	JUZGADO SEXTO
DEL 12 AL 19 DE MAYO	JUZGADO PRIMERO
DEL 19 AL 26 DE MAYO	JUZGADO SEXTO

Y ASÍ, SUCESIVAMENTE CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO. SE ACLARA QUE LOS TURNOS SEMANALES PARA CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL INICIARÁN DE LAS 8:30 HORAS DEL LUNES Y CONCLUIRÁN A LAS 8:29 HORAS DEL LUNES SIGUIENTE. LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DEL ACUERDO GENERAL 13/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONTINUARÁ EN SUS TÉRMINOS.

2024

JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CHETUMAL
 Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-05	SEXTO	01-04	SEXTO	01	SEXTO	01-06	PRIMERO	01-03	PRIMERO
		05-12	PRIMERO	04-11	PRIMERO	01-08	PRIMERO	06-13	SEXTO	03-10	SEXTO
		12-19	SEXTO	11-18	SEXTO	08-15	SEXTO	13-20	PRIMERO	10-17	PRIMERO
16-22	SEXTO	19-26	PRIMERO	18-25	PRIMERO	15-22	PRIMERO	20-27	SEXTO	17-24	SEXTO
22-29	PRIMERO	26-29	SEXTO	25-31	SEXTO	22-29	SEXTO	27-31	PRIMERO	24-30	PRIMERO
29-31	SEXTO					29-30	PRIMERO				
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
01	PRIMERO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01-02	SEXTO	01-07	PRIMERO	01-04	PRIMERO	01-02	PRIMERO
01-08	SEXTO			02-09	PRIMERO	07-14	SEXTO	04-11	SEXTO	02-09	SEXTO
08-15	PRIMERO	16-19	SEXTO	09-16	SEXTO	14-21	PRIMERO	11-18	PRIMERO	09-15	PRIMERO
15	SEXTO	19-26	PRIMERO	16-23	PRIMERO	21-28	SEXTO	18-25	SEXTO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO		26-31	SEXTO	23-30	SEXTO	28-31	PRIMERO	25-30	PRIMERO		
				30	PRIMERO						